



REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS
AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

AVISO
Activación Salvaguardia Agrícola Especial DR-CAFTA

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias tiene a bien informar a toda la comunidad comercial que de conformidad con el Artículo 3.15 y el Anexo 3.15 sobre Medidas de Salvaguardia Agrícola del DR-CAFTA y al Decreto 535-06 que establece el Reglamento para la aplicación de las Medidas de Salvaguardia Agrícola en el DR-CAFTA ha sido activado el mecanismo de Salvaguardia Agrícola Especial, a la fecha del 05 de Noviembre de 2015, para los productos originarios de Estados Unidos que se detallan a continuación:

Producto	Subpartida Arancelaria	Arancel de Activación
Cortes de Cerdo	02031100	22.50%
	02031200	
	02031900	
	02032100	
	02032200	
	02032910	
	02032990	
Frijoles	07133100	74.17%
	07133200	
	07133300	
Queso Mozzarella	04061010	20%
Queso Cheddar	04069020	16.67%
Papas Frescas	07019000	11.67%

El mecanismo se mantendrá activado hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Comisión para las Importaciones Agropecuarias

05 de Noviembre de 2015
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana